



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Orden de 5 de octubre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación dirigidas a personas paradas de larga duración correspondiente al ejercicio 2017. (2017050447)

BDNS(Identif.):366285

Advertido error en el Extracto de la Orden de 5 octubre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación dirigidas a personas paradas de larga duración correspondiente al ejercicio 2017, publicado en el DOE n.º 200, de 18 de octubre, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

“Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones en el plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente extracto y la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura”.

Debe decir:

“Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones en el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente extracto y la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, 19 de octubre de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN